



---

## La Nueva Ley de Patentes

En el Boletín Oficial del Estado de 25 de julio de 2015, se publica la nueva Ley de patentes (Ley 24/2015) que viene a introducir cambios importantes en el sistema español de protección de patentes.

### INTRODUCCIÓN

**Los cambios que se introducen en el sistema de patentes español son de mucho calado**, si bien es cierto que una parte de ellos se han ido incluyendo en la Ley 11/1986 a través de diferentes normas que han supuesto un parcheado de esa Ley. Los treinta años de vigencia de la Ley 11/1986 han visto cambios básicos en la protección de las invenciones en todo el mundo. La economía global ha forzado la aparición y adopción de tratados internacionales (en el caso de España especialmente el tratado PCT y la Patente Europea) que simplifiquen los primeros estadios de la solicitud de protección, o al menos los armonice. Muchos cambios se han ido implementando en la ley actualmente vigente con mayor o menor fortuna, con lo que la norma se ha convertido en compleja y a veces difícil de entender. Hacía falta, por tanto, esta nueva Ley de Patentes.

### CUATRO CAMBIOS SUSTANTIVOS

Entre las **modificaciones** introducidas por la nueva ley, es sin duda la más importante **la desaparición del procedimiento de concesión sin examen previo**, un procedimiento muy discutido por la doctrina y la industria para obtener títulos que muchas veces no r

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)